

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO LEY 1815 de 2016 ENERO - 2017

La Oficina de Control Interno del Invima realizó seguimiento al plan de austeridad del gasto institucional, dando cumplimiento a la Ley 1815 de 2016, Artículo 104, observando lo siguiente:

Con relación a celebrar contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas. Solo procederá la contratación cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que serán contratadas. Durante el mes de enero de 2017 se suscribieron setenta y seis (76) contratos así: de prestación de servicios profesionales 62, apoyo a la gestión 13 y asesoría 1. Estos contratos fueron celebrados por la necesidad descrita en los estudios previos. Se expidió una certificación firmada por la Coordinadora de Talento Humano y el Director General, donde consta que no existe personal suficiente, la cual se encuentra en cada carpeta física que reposa en el Grupo Contractual.

En el mes de Enero de 2017 en el Instituto Nacional de Medicamentos y Alimentos INVIMA no se contrató publicidad y/o propaganda personalizada (agendas, almanaques, libretas, pocillos, vasos, esferos, etc.), no hubo adquisición de libros, revistas, o similares, ni se imprimieron informes, folletos o textos institucionales, publicaciones impresas, tampoco se presentaron mejoras suntuarias, como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos de bienes inmuebles, ni adquisición de bienes muebles no necesarios para el normal funcionamiento de las instituciones tales como neveras, televisores, equipos audiovisuales, video bean, computadores portátiles, tableros interactivos, calentadores, hornos, etc, no hubo adquisición de vehículos automotores, ni cambio de sedes, tampoco se realizaron recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones, y no se adquirieron regalos corporativos, souvenir o recuerdos.

Con relación a tiquetes en el mes de enero de 2017, por funcionamiento se ejecutó el valor de \$29.371.453 y por inversión \$148.822.348, para un total de \$178.193.801. Aquí no se evidenció compra de pasajes en clase ejecutiva.

El Instituto en el mes evaluado realizó las siguientes órdenes de compra por Colombia Compra Eficiente por un valor de \$1.254.466.859, como se observa en el siguiente cuadro:

Enero de 2017						
Objeto o Actividad	Acuerdo o Marco	Fecha	Orden de compra	Proveedor	Valor	Vigencia de la orden de compra
Adquisición de seguro póliza de automóviles para el parque automotor del INVIMA cuyo amparo cubre los daños y/o pérdidas que sufran los vehículos de propiedad o por los que sea legalmente responsable el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA o aquellos daños a bienes o lesiones o muerte a terceros que causen. Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Seguros de Vehículos No GCE-325-1.	Seguros de Vehículos	31/01/2017	13928	La Previsora S.A.	\$ 29.584.681	31/01/17 hasta 01/02/18
Prestar los servicios de Aseo y Cafetería incluido los servicios de Fumigación y Jardinería en la ciudad de Bucaramanga y Cúcuta.	Aseo y Cafetería II	27/01/2017	13831	UNION TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2016	\$ 35.813.617	27/01/17 hasta 30/11/17
Prestar los servicios de Aseo y Cafetería incluido los servicios de Fumigación y Jardinería en la ciudad de Villavicencio	Aseo y Cafetería II	27/01/2017	13833	MR CLEAN S.A.	\$ 20.781.297	27/01/17 hasta 30/11/17
Prestar los servicios de Aseo y Cafetería incluido los servicios de Fumigación y Jardinería en la ciudad de Neiva, Ibagué	Aseo y Cafetería II	27/01/2017	13836	REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LTDA	38.868.116,45	27/01/17 hasta 30/11/17
Prestar los servicios de Aseo y Cafetería incluido los servicios de Fumigación y Jardinería en la ciudad de Santa Marta	Aseo y Cafetería II	27/01/2017	13837	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA	\$ 12.776.626	27/01/17 hasta 30/11/17
Prestar los servicios de Aseo y Cafetería incluido los servicios de Fumigación y Jardinería en la ciudad de Cali y Buenaventura.	Aseo y Cafetería II	27/01/2017	13838	BRILLASEO S.A.S	58.029.514,19	27/01/17 hasta 30/11/17
Prestar los servicios de Aseo y Cafetería incluido los servicios de Fumigación y Jardinería en la ciudad de Armenia	Aseo y Cafetería II	27/01/2017	13840	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA	\$ 22.342.511	27/01/17 hasta 30/11/17
Prestar los servicios de Aseo y Cafetería incluido los servicios de Fumigación y Jardinería en las ciudades de Barranquilla, Montería, puerto Barranquilla y de Cartagena	Aseo y Cafetería II	27/01/2017	13842	MR CLEAN S.A.	\$ 75.404.103	27/01/17 hasta 30/11/17
Prestar los servicios de Aseo y Cafetería incluido los servicios de Fumigación y Jardinería en la ciudad de Medellín.	Aseo y Cafetería II	27/01/2017	13843	SERVIESPECIALES S.A.S	39.066.730,05	27/01/17 hasta 30/11/17
Prestación del servicio de Aseo y Cafetería incluida la fumigación y jardinería en las ciudades de Bogotá, Leticia, Arauca.	Aseo y Cafetería II	27/01/2017	13849	UNION TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2016	\$ 968.153.673	27/01/17 hasta 30/11/17
Prestar los servicios de Aseo y Cafetería incluido los servicios de Fumigación y Jardinería en la ciudad de Pasto Ipiales.	Aseo y Cafetería II	26/01/2017	13790	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA	\$ 39.610.351	26/01/17 hasta 30/11/17
Contratar el Suministro de Combustible para todos los vehículos oficiales y las plantas eléctricas del INVIMA	Combustible	02/01/2017	13450	Organización Terpel S.A.	\$ 50.000.000	02/01/2017 hasta 31/12/17

Fuente: Grupo Adquisiciones y Suministro.



La Secretaria General emitió la Circular Nro.203-0469-16, de fecha 30 de Diciembre de 2016, con el asunto Austeridad del Gasto, para Directores, Jefes de Oficina, Asesores, y Coordinadores, donde se recomienda llevar a cabo un plan de austeridad, de acuerdo con el Decreto 2170 del 27 de Diciembre de 2016 “por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2017.” Artículo 107. Esta Circular fue enviada por Systemplus Mesa de Ayuda el día 10 de Enero de 2017 a todos los servidores públicos del Instituto.

Por lo anterior, se evidenció que el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos dio cumplimiento al Artículo 104, de la Ley 1815 de 2016.

Cordialmente,

Original Firmado

NORMA CONSTANZA GARCÍA RAMÍREZ
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Carlos Andrés Gutierrez T, Profesional Oficina de Control Interno